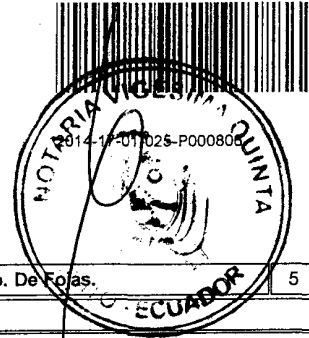


[Imprimir](#)

Consejo de la Judicatura

Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

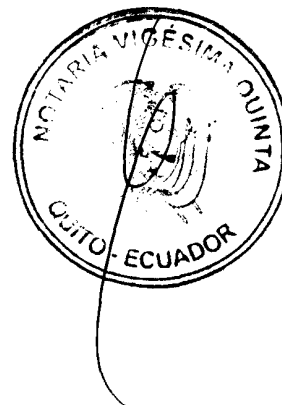


Escritura No.	2014-17-01-025-P000806		No. De Folios.	5		
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2014-02-18 12:20:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A. A FAVOR DE FRANCISCO EDUARDO VILLALBA PAREDES Y ANGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, CELEBRADO EN BOGOTA - COLOMBIA, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



PROTOCOLIZACION NRO.

2014 – 17 – 01 – 025 – P00806

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., POR LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A. A FAVOR DE FRANCISCO EDUARDO VILLALBA PAREDES Y ANGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO, CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA.

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito, a 18 de febrero del 2014

Di 5 copias

==*==*

BUFETE
"Wladimiro Villalba e hijos"

Wladimiro Villalba Vega
Vladimir Villalba Paredes
Alberto Villalba Paredes
Francisco Villalba Paredes
Xavier Villalba Paredes

Tlfs. 253180 - 253181 - 256060
Fax N° 256884 e-mail bufetewvh@accessinter.net
Casillero judicial N° 9 Casilla postal N° 17-17-1973
Edificio Unicornio II Torre Empresarial Oficina N° 12-05
Aves. Amazonas N° 3911 y NN. UU. Quito - Ecuador

D. M. de Quito, 14 de febrero del 2014.

Señor(a)
Notario(a) del D. M. de Quito
Ciudad.-

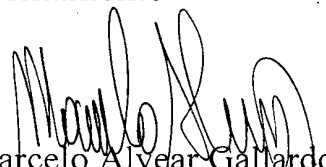
De mis consideraciones:

Doctor Marcelo Alvear Gallardo, Mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, ecuatoriano, en mi calidad de abogado, a usted comedidamente comparezco y solicito:

Dígnese protocolizar, la copia certificada del poder otorgado por el doctor Santiago Padilla Bernal como Representante Legal de INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A. a favor de los señores Francisco Eduardo Villalba Paredes y Ángel Marcelo Alvear Gallardo al tenor de lo que dispone el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador, con su respectiva notarización de su país de origen y APOSTILLE. Se entregaran 5 copias de dicha protocolización

Mi petición se encuentra ajustada a derecho nacional e internacional.

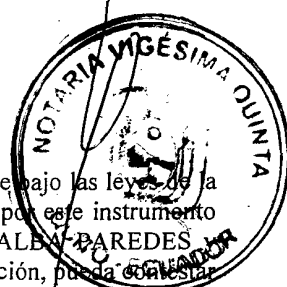
Atentamente



Marcelo Alvear Gallardo
Abogado Mat. 10828 C. A. P.

PODER

INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S A (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la REPUBLICA DE COLOMBIA, con domicilio principal en Calle 13 #60-49 piso 3 BOGOTÁ D.C., por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de FRANCISCO EDUARDO VILLALBA PAREDES ANGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrán también certificar la estructura accionaria y cualquier otra información societaria de la Compañía.



El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en BOGOTÁ D.C., Noviembre 28, 2013.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Santiago Padilla Bernal".

Santiago Padilla Bernal

Representante Legal

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí PABLO MENDEZ GARAÍAS,

NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

24 DIC. 2013

CMT (reclutamiento)

Santiago Padilla
Bernal

(Firma) Santiago Padilla, D.C.

79.152.462

Y declaro (aun) que la(s) persona(s) que aparece(n)

en el presente documento es (son) la(s) caya(s) y

que el contenido del mismo es cierto

En consecuencia se firmó esta diligencia y se selló

la presente con:

Santiago Padilla



[Signature]



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MENDEZ BARAJAS PABLO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/28/2014 9:28:42 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OBZC92851250
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A. // FRANCISCO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002977043

EXP: 28/11/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

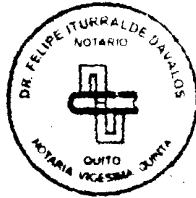
www.cancilleria.gov.co/apostilla

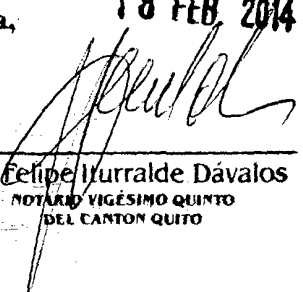


NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fué presentado en: ...Z..... Foja(s): 01

Quito a,

18 FEB. 2014




Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN BLANCO

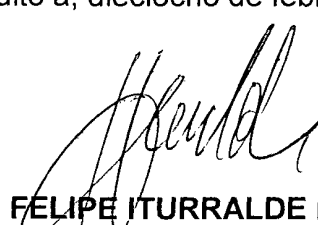
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

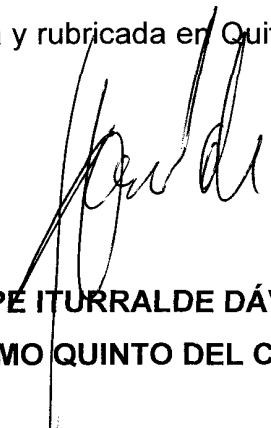
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Marcelo Alvear Gallardo, profesional con matrícula número diez mil ochocientos veintiocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la Copia Certificada del PODER otorgado en la ciudad de Bogota D.C., por la Compañía INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A. a favor de Francisco Eduardo Villalba Paredes y Ángel Marcelo Alvear Gallardo, con fecha veintiocho (28) de noviembre del dos mil trece (2013), con su respectiva Apostilla.- Quito a, dieciocho de febrero del dos mil catorce.


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura Nro. 001-001-000

Se protocolizó ante mi, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE REFERENCIA ANDINO S.A. A FAVOR DE FRANCISCO EDUARDO VILLALBA PAREDES Y ANGEL MARCELO ALVEAR GALLARDO, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a diecinueve de febrero del dos mil catorce.


DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

